



---

BOLETIN Nº 2877 • 20 DE ABRIL DE 2022

---

- ***Información General***
- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
  - ***De la Comisión de Arbitraje Metropolitano***
  - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
  - ***De la Tesorería***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### VÍAS DE CONTACTO

#### **Arbitraje**

Mail: [arbitraje@metrovolley.org.ar](mailto:arbitraje@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

**Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244**

(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Consultas por planilla electrónica: 11-2874-5765

#### **Beach Volley**

Mail: [beachvolley@metrovolley.org.ar](mailto:beachvolley@metrovolley.org.ar)

#### **Cóputos**

Mail: [computos@metrovolley.org.ar](mailto:computos@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 12

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

#### **Consejo Directivo**

Mail: [consejo@metrovolley.org.ar](mailto:consejo@metrovolley.org.ar)

#### **Marketing**

Mail: [marketing@metrovolley.org.ar](mailto:marketing@metrovolley.org.ar)

#### **Minivóley**

Mail: [minivoley@metrovolley.org.ar](mailto:minivoley@metrovolley.org.ar)

#### **Newcom**

Mail: [newcom@metrovolley.org.ar](mailto:newcom@metrovolley.org.ar)

#### **Prensa y Comunicación**

Mail: [prensa@metrovolley.org.ar](mailto:prensa@metrovolley.org.ar)

#### **Presidencia**

Mail: [presidencia@metrovolley.org.ar](mailto:presidencia@metrovolley.org.ar)

#### **Secretaría**

Mail: [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

#### **Secretaría Técnica**

Mail: [sectec@metrovolley.org.ar](mailto:sectec@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 16.30 a 19 hs., Ma 13.30 a 17 hs.

Y Mi 16.30 a 19.30 hs.

#### **Tesorería**

Mail: [tesoreria@metrovolley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Whatsapp: 11-2856-2268

#### **Torneos**

Mail: [torneos@metrovolley.org.ar](mailto:torneos@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

#### **Tribunal de Penas**

Mail: [tdp@metrovolley.org.ar](mailto:tdp@metrovolley.org.ar)

#### **Vicepresidencia**

Mail: [vicepresidencia@metrovolley.org.ar](mailto:vicepresidencia@metrovolley.org.ar)

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 12.30 a 20.30 hs.**



En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

**La idea desde la FMV**, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para este año 2022, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$ 150

Divisiones Superiores: \$ 200

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación.

---

## SECRETARÍA DE GÉNEROS

---



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las dirigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: [generos@metrovolley.org.ar](mailto:generos@metrovolley.org.ar)

## INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

---

### SERVICIO MÉDICO

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual ([formulario CEMAD](#)).

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo – se deberán solicitar al teléfono 15-5456-6487 o al mail [info@laboralbsas.com.ar](mailto:info@laboralbsas.com.ar) –.

La empresa que hará las revisiones se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola y tendrán un costo de \$1.500 por jugador/a.

Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio.

Asimismo, se podrá reservar turno hasta el 8/4, por lo que en el caso de realizar el apto médico a través de esta vía, tendrán tiempo para presentar la declaración jurada hasta esa fecha.

Este Consejo Directivo aprueba los aranceles que se encuentran en el siguiente link para el año 2022: [Aranceles 2022](#)

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de [Viáticos de Jueces](#).

---

### PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra el instructivo con los pasos a seguir para la realización de pases y/o habilitaciones.

---

### RECOMENDACIÓN

Se sugiere que cuando envíen mails o mensajes de Whatsapp para realizar cualquier tipo de trámite, aguarden a que se les responda (se hace por orden de llegada). Si reenvían los mismos, no se va a obtener respuesta más rápido, ya que al reenviarlo se atrasa todo

---

### INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado

### **VENTA DE BALONES**

Recordamos a todas las instituciones que en la Federación pueden comprar los balones oficiales de juego, tanto las Pintier tricolor como el Modelo League, con el que se juegan las Divisiones de Honor de ambas ramas. El valor de la tricolor es de \$9300 cada una, mientras que la League, que sólo se vende a clubes que jueguen en División de Honor, cuesta \$9700. Ambos valores son precios de costo, de manera que no se pueden realizar descuentos por venta en cantidad porque ya es precio de fábrica.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.
- 

### **RESOLUCIONES**

#### **NOTA N° 10**

MORRONE VALENTINA (REITERACIÓN) – Solicita autorización para realizar un pase habiendo realizado ya uno previamente. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

#### **NOTA N° 100**

ZALAMEA M. VÍCTOR – Solicita autorización para realizar un pase del jugador ZALAMEA Lucas (DNI: 47.296.894) habiendo jugado previamente para su club de origen. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

#### **NOTA N° 101**

VIDAL MARTINA – Solicita autorización para realizar un pase habiendo jugado previamente para su club de origen. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

#### **NOTA N° 102**

GBEL – Solicita autorización para participar con su categoría Sub 18 de un torneo Abierto a realizarse entre los días 6 y 8 de mayo en la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

#### **NOTA N° 103**

DBANF – Solicita autorización para participar con su categoría 18 de ambas ramas de un torneo a realizarse entre los días 28 de abril y 1° de mayo en la localidad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fé. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

**NOTA N° 104**

IBAÑEZ ROGER – Solicita autorización para realizar un pase de la jugadora IBAÑEZ Liz (DNI: 50.088.411) habiendo jugado previamente para su club de origen. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

**NOTA N° 105**

MMP – Solicita autorización para participar de un torneo a realizarse entre los días 28 de abril y 1° de mayo en la localidad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

**NOTA N° 106**

BOCA – Solicita autorización para participar con su categoría 16 de ambas ramas de un torneo a realizarse entre los días 28 de abril y 1° de mayo en la localidad de Castex, provincia de La Pampa. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

## **RECORDATORIO**

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para enviar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.

### **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A**

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar). El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

***Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2022.***

***Las constancias tendrán un costo administrativo de \$100 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.***

Los siguientes Pases Definitivos, cuya aprobación provisoria se había publicado en el Boletín 2874 del 30 de marzo del corriente año, se encuentran definitivamente aprobados, debido a la falta de respuesta por parte de su club de origen:

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
109773	HERNÁNDEZ F. JULIETA	RETIRO	BPARQUE	475
115656	FLEITAS AGUSTINA	UNLAM B	CAI	490
104937	BAULY BRUNO	CELP	BOCA	509
104984	RODRIGUEZ M. ALDAIR	CELP	BOCA	515

#### SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 06/04

##### JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
WOLF, IGNACIO	112556	BANFIEL	06/04/22	JUVA-BANFIEL	30018	C
SORIA, JUAN CRUZ	76469	JUVA	06/04/22	JUVA-BANFIEL	30018	C

Debido a la presentación tardía de planillas, se publican las siguientes sanciones:

##### JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
MRÑA, MARIO	72003	GMB	30/03/22	GMB-ANDES	40006	C
PETRALIA, LUCAS	80862	ANDES	30/03/22	GMB-ANDES	40006	C

##### ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
ISMAIL, GAMAL	1901	APAIB	30/03/22	FERRO C-APAIB	40107	C

-Se informa que el siguiente club ha abonado la multa correspondiente al Entrenador publicados sin ticket en el Boletín 2876

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE
APAIB	40103	21/3	1901	ISMAIL GABAL

-De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 2500.- por el entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.



CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CABNA	88231	03/04	2728	RODRIGUEZ MICAELA	25/4
DSA	55013	31/03	597	RIVELLO HECTOR	25/4
MATANZA	41012	26/03	2329	SANCHEZ LIMA G.	25/4

De acuerdo al informe de la Comisión de Arbitraje Metropolitano se mantiene el resultado obtenido en cancha de los siguientes partidos de CANG: 21008/22008/23008/24008

Teniendo en cuenta lo publicado en boletín 2872 del 16/3, se informa a los siguientes clubes que han agregado a mano jugadores/as que el próximo partido que no cumplan con lo establecido, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CATEG	RAMA
AFALP B	47431	03/4	SUB-18	DAMAS
AFALP B	88431	03/4	SUB-13	DAMAS
JUV	51005	31/3	MAXI	CABALLEROS
CTROV	58225	03/4	SUB-16	DAMAS

-Habiéndose observado las siguientes IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

**PARTIDO Nº 33020 FERRO B-MLOMASZ B SUB-16 CAB. 2/4**

FERRO B agrega un jugador a la planilla de entrenador

**Resultado FERRO B 0 MLOMASZ B 3**

**PARTIDO Nº 32020 FERRO B-MLOMASZ B SUB-18 CAB. 2/4**

FERRO B agrega un jugador a la planilla de entrenador

**Resultado FERRO B 0 MLOMASZ B 3**

**PARTIDO Nº 46431 AFALP B-AC C SUB-21 DAMAS 3/4**

AFALP B agrega una jugadora a la planilla de entrenador

**Resultado AFALP B 0 AC C 3**

**PARTIDO Nº 49431 AFALP B-AC C SUB-21 DAMAS 3/4**

AFALP B agrega una jugadora a la planilla de entrenador

**Resultado AFALP B 0 AC C 3**

**PARTIDO Nº 57030 CHICAGO-ATLANTA SUB-18 DAMAS 2/4**

FERRO B agrega una jugadora a la planilla de entrenador

**Resultado CHICAGO 3 ATLANTA 0**

**PARTIDO Nº 28024 ZARATE-LOMAS M SUB-16 DAMAS 2/4**

ZARATE utiliza una planilla de entrenador correspondiente a otro partido

**Resultado ZARATE 0 LOMAS M 3**

**PARTIDO Nº 57027 MUPOL-GEBA C SUB-18 DAMAS 2/4**

GEBA C utiliza una planilla de entrenador correspondiente a otro partido

**Resultado MUPOL 3 GEBA C 0**

**PARTIDO Nº 47014 BQM-CANG SUB-18 DAMAS 26/3**

Jugadora FIGUEROA AGUSTINA de CANG, excede la cantidad de partidos permitidos

**Resultado BQM 3 CANG 0**

**PARTIDO Nº 43012 MATANZA-BVISTA B SUB-16 CAB.  
26/3**

Entrenador de MATANZA no se encuentra registrado como tal

**Resultado MATANZA 0 BVISTA 3**

**PARTIDO Nº 42012 MATANZA-BVISTA B SUB-18 CAB.  
26/3**

Entrenador de MATANZA no se encuentra registrado como tal

**Resultado MATANZA 0 BVISTA 3**

**PARTIDO Nº 55012 PINOCHO-LHERAS CUARTA DAMAS 1/4**

Jugadoras Brotzman, Marianela y Andrada, Cinthia de LHERAS ingresan y poseen sanción disciplinaria

**Resultado PINOCHO 3 LHERAS 0**

### FE DE ERRATAS BOLETIN 2875

#### DONDE DICE

**PARTIDO Nº 39022 CCC-BMODERN SUB-14 DAMAS  
27/3**

E-2348 de BMODERN no posee la categoría

**Resultado CCC 3 BMODERN 0**

#### DEBE DECIR

**PARTIDO Nº 39022 CCC-DMORENO SUB-14 DAMAS  
27/3**

E-2348 de DMORENO no posee la categoría

**Resultado CCC 3 DMORENO 0**

### Informe de la secretaria técnica sobre irregularidades publicadas en boletín

**SHA** - Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2875 en referencia al partido nº 65355. Aportando datos que revierten la irregularidad, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

**FLORIDA** - Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2873 en referencia a los partidos nº 46203/47203/48203/49203/88203. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado

**BANFIELD** - Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2875 en referencia al partido nº 35005. Aportando datos que revierten la irregularidad, se mantiene el resultado obtenido en cancha

**JUVA** - Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2875 en referencia al partido nº 30003. Habida cuenta que el error tiene origen en esta Federación se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha

**BMODERN** - Presenta descargo sobre lo publicado en el boletín 2874 en referencia al partido nº 40004. Habida cuenta que el error tiene origen en esta Federación se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha



### **INFORMACION MUY IMPORTANTE PARA LAS INSTITUCIONES Y SUS ENTRENADORES**

Los entrenadores que hayan realizado los cursos Provincial I y Provincial II, solo podrán dirigir partidos de Quinta/sexta Damas y Tercera Caballeros cuando se trate de clubes nuevos que también tengan inscripta la tira.

Asimismo se recuerda que deben completar los cursos siguiendo el cronograma de la Secretaria Técnica

### **Resolución publicada en Boletín 2845/21**

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que, para evitar cualquier tipo de sanción, aquellos jugadores/as que no hubieran sido incluidos al momento de confeccionar la planilla online de entrenador, NO podrán ser agregados luego manualmente en la misma, teniendo el cuerpo arbitral la potestad para tachar a los/as mismos/as.

Para aquellos clubes que no hayan utilizado la misma, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

Asimismo, se informa que los que hayan agregado a mano jugadores/as se los advertirá solo una vez por categoría y rama, luego se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

### **SABANAS DE TICKETS, FICHAJES Y REFICHAJES ONLINE**

Con el afán de facilitar el acceso a dichos trámites, se habilitó un único acceso a los mismos, en nuestra página [www.metrovoley.org.ar](http://www.metrovoley.org.ar)

### **INFORMACION MUY IMPORTANTE DEL SISTEMA DE FICHAJE ONLINE**

Se recuerda que los jugadores habilitados son los que están incluidos en las planillas de entrenador que se confecciona en línea. Se recomienda hacer el trámite con **24 hs.** de anticipación para evitar inconvenientes futuros.

Para que dichos fichajes sean aprobados deben adjuntar toda la documentación que se requiere (sin excepción) y en los formatos solicitados (ej: foto 4x4), como así también la carga correcta de datos personales, no olvidar la carga de categoría, etc.

Se recuerda que no pueden federar jugadores extranjeros y aquellos que incurran en falsear datos serán citados por el tribunal de disciplina.

Si algo o todo de lo requerido fuera incorrecto se ha resuelto eliminar de la precarga a cualquiera que incurra en estos errores. Por lo que estarán obligados a realizar la carga nuevamente.



## **INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE**

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej:

Si compiten en Primera deberán elegir dicha categoría: Primera

Si compiten en Maxivoley deberán elegir MAXIVOLEY

### 2. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

## **Recordatorio Instituciones Afiliadas**

---

### **Teléfono de Guardia.**

Se les recuerda a las instituciones afiliadas que el teléfono destinado a la guardia por ausencias arbitrales es el:

**155-6953-1244**

## **Recordatorio Árbitros/as**

---

### **Planilla de Juego · Sub12.**

Se les recuerda que para los encuentros de la categoría Sub12 deberán exigir la planilla específica. La misma se puede descargar desde la página de la FMV.

## **Resolución de la Comisión**

---

### **Responsabilidades inherentes a la función de Apuntador/a.**

Debido al no cumplimiento de la carga de resultados, esta Comisión ha resuelto llamarles la atención a los siguientes Apuntadores/as:

Almada, Mayra	(A3108)	Partidos:	55022				
Espinosa, María	(A3170)	Partidos:	87033	39033	38033	37033	36033
Irabedra, Mirta	(A568)	Partidos:	45020				
Tellechea, Raul	(A2224)	Partidos:	35035	65364	95035		

En caso de reiterarse, se procederá a la suspensión por el término de 1 (una) semana.

### **Suspensión de Apuntadores/as**

Debido a la reiteración en el no cumplimiento de la carga de resultados, esta Comisión ha resuelto suspender por el término de 1 (una) semana, a los siguientes Apuntadores/as:

Díaz, Graciela (A268) Partidos: 50010

La misma se hará efectiva del Jueves 21/04/2022 al Miércoles 28/04/2022 inclusive.

3. Secretaría de Competencias Deportivas.

---

#### **RECORDATORIO**

A partir de la publicación del Boletín 2844 del 21 de julio de 2021, se autoriza el siguiente cambio con respecto a los números de camiseta que se pueden utilizar en los partidos oficiales: en lugar del 1 al 18 como fue en los últimos torneos, ahora se pueden usar desde el 1 hasta el 30 inclusive. Es de destacar que el mencionado cambio ya se encuentra habilitado en el sistema de planilla online.

4. Tesorería.

---

Se recuerda a los delegados que los pagos de tickets de jugadoras/es deben ser realizados por la Institución afiliada. De ninguna manera se recibirán comprobantes/transferencias de pago de particulares, ya que la facturación se realiza a nombre de los clubes.

Por otro lado, les recordamos que dichos comprobantes se envían únicamente a Tesorería: por mail a [tesoreria@metrovoley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovoley.org.ar) o por Whatsapp al 11-2856-2268.

5. Secretaría de Asuntos Legales.

---

#### **Informe de la Secretaría de Asuntos Legales**

Se afilian como entidades Adherentes a las siguientes Instituciones:

-CASANOVA RAVENS VOLEY (RAVENS)

-VAMOS POR MAS CLUB (ACQUA)

#### **RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

---

De acuerdo a lo dictado por el Art. 22 del Estatuto Social, se procede a la nominación de cargos de Consejo Directivo:

**Presidente:** Román Ariel López;

**Vicepresidente 1º:** Juan Carlos Cunto;

**Vicepresidente 2º:** Martín Mendiguren;

**Secretario General:** Walter Brusasca;

**Prosecretario:** Federico González Lamas;

**Tesorero:** Horacio García Bellussi;

**Protesorero:** Horacio Eira;

**Vocal titular 1:** Verónica Storino



**Vocal titular 2º:** Lucas Nápole

A continuación se procede a la Designación de Secretarías y Comisiones:

**Secretaría Técnica:** Gustavo Pan; (Selecciones: Ana Lía Ceola); (Haciendo x los pibes: Laura Finelli); (Minivoley: Silvia Musante).

**Secretaría de Competencias:** Lucas Napole; (DH: Gustavo Pan y Sergio Lamoglie); (Beach Volley: Cristian Ponce); (Newcom: Ariel Cañete); (Maxivoley: Walter Brusasca); (CAM: Horacio Eira).

**Marketing:** Federico González Lamas

**Prensa:** Laura Velasco y Laura Finelli

**Pases y planillas:** María Laura Risso

**Legales:** Dr. Jorge Romanelli

**Géneros:** Verónica Storino y Gabriela Scarfó

**NOTA N° 71**

CTROV – Se toma nota.

**NOTA N° 96**

FEVA – Envía Calendario Deportivo de Competencias Nacionales. Se toma nota.

**NOTA N° 97**

FEVA – Envía Calendario de Selección Nacional Femenina. Se toma nota.

**NOTA N° 98**

CIUDAD – Solicita postergación de los primeros tres (3) partidos de División de Honor Caballeros debido a la reciente finalización de la Liga de Voleibol Argentina. Se autoriza.

**NOTA N° 99**

77FC – Solicita se reviertan las pérdidas de puntos publicadas en boletines anteriores debido a la falta de ticket de entrenador. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

**SR. WALTER BRUSASCA**  
**SECRETARIO**

**DR. ROMÁN LÓPEZ**  
**PRESIDENTE**



## **RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS**

---

### **Expte 01/2022 – DMORENO vs. CCC – SUB 18 CABALLEROS**

#### **Partido Nº 12032**

CÍTESE al jugador Juan Martín GOTTA, DNI 44.111.272, Carnet Nº 93291, del Club CCC, a fin efectuar su descargo y ofrecer prueba en relación a lo informado por el árbitro del partido de referencia.

Dicho informe arbitral puede ser requerido por el citado vía email a [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar) adjuntando foto de frente y dorso de su DNI.

El descargo deberá ser presentado en el plazo de cinco (5) días, a ese mismo email.

En caso de no hacerlo, el Tribunal resolverá con las constancias obrantes en autos.

Publíquese, notifíquese y hágase saber.

**DR. JORGE ROMANELLI**  
**DR. GUILLERMO ÁLVAREZ**